

## CONVOCATORIA 2021 SUBVENCIONES EQUIPA / REEQUIPA

### DESCRIPCIÓN

Se trata de unas subvenciones destinadas a Clubs o entidades deportivas, que se constituyan como tal y estén de alta en la FEMECV, con el fin de ayudar a sufragar el gasto que se realizó, para la equipación o reequipación de zonas o vías de escalada de la Comunidad Valenciana.

### OBJETIVOS

El objetivo de estas subvenciones, es ayudar a los proyectos de equipamiento y reequipamiento que se hayan realizado a lo largo del año anterior, para ello el montante económico de la dotación prevista para estas subvenciones, se dividirá entre los proyectos ganadores en la proporción que se considere por el comité de evaluación de los proyectos, por su interés, complejidad, utilidad, etc.

Dicha dotación económica podrá constar de dos apartados, uno en material y herramientas propias de equipamientos y otro en efectivo, a criterio del comité evaluador.

### ESPÍRITU

La intención de estas subvenciones es poner en valor y estimular el esfuerzo, que muchos montañeros realizan altruistamente por mantener y renovar el equipamiento de las instalaciones de ascenso y descenso, del amplio abanico de rutas que pueblan nuestras montañas, realizando estas labores de equipamiento/reequipamiento con un escrupuloso respeto de la ética, la técnica y las normas de equipamiento establecidas.

Por otro lado, fomentar el equipamiento de nuevos itinerarios y la renovación de seguros, descuelgues, etc. que, por el paso del tiempo o la evolución de los materiales, han quedado obsoletos o entrañan evidente riesgo en su uso, por su deficiente calidad, avanzado estado de envejecimiento o inapropiada situación. Haciéndolo esta labor de una forma moderna y duradera, adaptada a las condiciones del terreno y su entorno.

Del mismo modo, atendiendo a la ética, no es razonable la modificación sensible de las rutas, (número de seguros, trazado original, etc), salvo intervenciones puntuales por evidentes razones de seguridad, primando el respeto al espíritu de los aperturistas y buscando el máximo consenso para el proyecto.

Dada la importancia que representa realizar un buen equipamiento, ya no solo porque es primordial para optar a estas subvenciones, sino también por la gran responsabilidad de la tarea que se realiza al ejecutar estos proyectos. Es fundamental seguir las normas establecidas y aconsejamos tener una buena formación y estar bien informado, en estos enlaces que indicamos se puede obtener interesante información que nos sirva de guía.

- <http://issuu.com/bibliotecafedme/docs/cuaderno-tecnico-no-3>
- [http://pataclimb.com/knowledge/articles/pdf/UIAA\\_to\\_bolt.pdf](http://pataclimb.com/knowledge/articles/pdf/UIAA_to_bolt.pdf)
- [http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/761\\_F\\_es.pdf](http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/761_F_es.pdf)

Ante proyectos de similar envergadura, tendrán preferencia para ser premiados, los proyectos de reequipamiento de zonas antiguas frente a proyectos en nuevas zonas.

## RECOMENDACIONES

Para futuras actuaciones se recomienda el uso de material inoxidable por motivos de durabilidad, este o no este la zona expuesta al clima marino.

El uso de **métrica 12mm**. Para todos los anclajes es algo que se está imponiendo por motivos de seguridad.

Para los **descuelgues** recomendamos el uso **de argollas** y no mosquetones, por durabilidad, los mosquetones el roce se produce siempre en el mismo punto y los gatillos suelen romperse con el uso.

La FEMECV al otorgar estas subvenciones, no se responsabiliza en ningún caso de estas intervenciones, ni certifica la seguridad de ejecución de los proyectos, ya sean solo propuestos o premiados y tan solo designará un comité que evalúe, la relevancia del proyecto, la utilidad que representa para el mundo montañero, lo que contribuye a fomentar el uso de una zona o la aportación que hace a reducir los riesgos en la práctica de actividades deportivas

## PROYECTOS A PRESENTAR

Los proyecto serán presentados por un club o entidad deportiva inscrita en esta federación y constaran de documentación informativa de la zona de intervención (Ver ejemplo de modelo para nuevas aperturas Anexo 1, Reequipamientos Anexo 2), con croquis de los itinerarios, situación grado, etc, Histórico de apertura, frecuencia de uso, si se conoce, fotografías del estado inicial antes de la intervención y posteriormente, descripción de los trabajos realizados, de los materiales empleados, fechas de intervención y datos de los miembros del equipo de ejecución del proyecto, etc. Así como un presupuesto detallado del coste de la intervención y facturas de materiales empleados.

Todos los miembros del equipo que ejecuten estas tareas en las zonas de escalada, **deberán estar en posesión de la licencia federativa FEMECV del año en curso y del periodo de ejecución del proyecto**, el promotor debe ser un club o entidad deportiva con calificación de club activo en esta federación.

La responsabilidad de las labores de equipamiento/reequipamiento, corresponden al equipo que realiza dicho proyecto. No atañe a la FEMECV, ni al comité técnico designado a tal efecto, certificar, ni evaluar la seguridad del uso de las instalaciones objeto de dicho proyecto, si no tan solo comprobar la veracidad y méritos del mismo.

En la presentación de los proyectos no es obligatorio que use el modelo de anexo propuesto, este es solo una guía, en cualquier caso, si el comité evaluador necesitase más información la solicitaría al club que presente el proyecto.

| DATOS OBLIGATORIOS:                                            | DATOS OPCIONALES  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| Club que presenta la solicitud                                 | Frecuencia de uso |
| Persona de contacto                                            | Croquis           |
| Descripción del material empleado (tipo, marca, métrica,.....) | Etc.              |
| Fecha de inicio y fin de reequipamiento:                       |                   |
| Presupuesto                                                    |                   |
| Relación de facturas                                           |                   |
| Etc.                                                           |                   |

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El periodo de presentación de proyectos que aspiren a esta subvención, será hasta el 31 de diciembre de 2021, presentándose preferentemente **iniciativas que se hayan iniciado y terminado entre noviembre del 2020 y diciembre de 2021.**

De forma excepcional se podrán presentar proyectos de más duración en el tiempo en función de la envergadura del proyecto, dándose la posibilidad de fraccionarlo en etapas. Prevalciendo el criterio del comité de evaluación a la hora de seleccionar los proyectos.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Dicha dotación económica podrá constar de dos apartados, uno en material y herramientas propias de equipamientos y otro en efectivo, a criterio del comité evaluador.

La cuantía del premio, se repartirá entre los proyectos ganadores en la proporción y cuantía que se considere por el comité de evaluación de los proyectos, por su interés, complejidad, utilidad, etc.

Las subvenciones que en su totalidad o en parte, eventualmente queden desiertos en una edición, será potestad de la junta directiva de la FEMECV, decidir si estos son acumulables para la siguiente edición o no.

Será imprescindible la asistencia de los representantes del club cuyo proyecto sea premiado, a la gala de entrega de los mismos, si esta se realizase.

## COMITÉ DE ESTUDIO DE LOS PROYECTOS

Este comité estará formado por técnicos y miembros de la directiva de la FEMECV, que comprobaran los proyectos que hayan sido seleccionados, y redactaran informes internos que confirmen la veracidad de los datos que figuren en el proyecto.

Cerrado el plazo de entrega de proyectos, el comité deliberará sobre las iniciativas más destacadas, clasificándolas por su importancia.

Los técnicos miembros del comité, si lo consideran oportuno, podrán proponer mejoras puntuales a los proyectos premiados, para subsanar carencias que se pasasen por alto en la ejecución inicial, estas mejoras tendrán categoría de recomendación, o serán de carácter imprescindible para la adjudicación de las subvenciones, la decisión final será consensuada e inapelable.

El comité de la edición de 2021 estará formado por: Técnicos y miembros de la junta directiva de la FEMECV.

## DOTACIÓN ECONÓMICA

El total de la dotación económica de estas subvenciones será para esta edición del 2021: **2.000€, que se repartirá entre los proyectos premiados, con la proporción que determine el comité.**